RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERIA
OSINERGMIN N° 054-2018-OS/CD

Lima, 27 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de los recursos de reconsideración interpuestos por las empresas Enel Distribución Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A.A., contra la Resolución N° 007-2018-OS/CD ("Resolución 007") que aprobó la "Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con Costos 2017" (MOD INV_2018), se han expedido las Resoluciones N° 053-2018-OS/CD y N° 052-2018-OS/CD ("RESOLUCIONES"), respectivamente;

Que, en las RESOLUCIONES, se ha dispuesto realizar las modificaciones que correspondan en la "Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con Costos 2017" (MOD INV_2018), de acuerdo con lo resuelto sobre los recursos de reconsideración contra la Resolución 007, las cuales se encuentran reunidas en la presente resolución;

Que, dichas modificaciones se encuentran detalladas en los correspondientes informes N° 153-2018-GRT y N° 154-2018-GRT), que analizaron los recursos de reconsideración de Enel Distribución Perú S.A.A. y Luz del Sur S.A.A. presentados contra la Resolución 007, respectivamente, cumpliendo de esta manera con el requisito de validez de los actos administrativos a que se refiere el artículo 3, numeral 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; en el Reglamento General del Osinergmin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM; en lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; así como en sus normas modificatorias y complementarias; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° 07-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la "Actualización de la Base de Datos de los Módulos Estándares de Inversión para Sistemas de Transmisión con Costos 2017" (MOD INV_2018), aprobada por Resolución N° 007-2018-OS/CD.

Artículo 2°.- La presente Resolución deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano y

consignada, junto con la carpeta "MOD INV_2018", que contiene la Base de Datos modificada a que se refiere el Artículo 1°, en la página Web de Osinergmin: www.osinergmin.gob.pe.

Daniel Schmerler Vainstein
Presidente del Consejo Directivo
Osinergmin